

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CARRERAS A LA CHILENA EN
LOS AROMOS**

DECRETO EXENTO N° 1590 /

LAS CABRAS,

14 JUN. 2013

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por don Julio Espinoza Correa, en el sentido que se le autorice realizar Carreras a la Chilena, el día 16 de Junio de 2013, a realizarse en la localidad de Los Aromos en horarios de 14:00 a 19:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a don Julio Espinoza Correa, para realizar Carreras a la Chilena, el día 16 de Junio de 2013, a realizarse en la localidad de Los Aromos, en horarios de 14:00 19:00 horas.

2. Será responsabilidad de don Julio Espinoza Correa, para realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Julio Espinoza Correa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO CORNEJO CERON
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
ALCALDE SUBROGANTE